



PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

# REGLAMENTO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE PROGRAMADOR FULL-STACK



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA E  
INFORMÁTICA JURISPRUDENCIAL  
PODER JUDICIAL DE FORMOSA

Acuerdo N° 3288  
Pto. 4° del 17/06/26

# **Llamado a Concurso Público de Programador Full-Stack**

## **Proceso del Concurso:**

- I. ETAPA Convocatoria y Admisión.**
- II. Etapa Concurso.**
- III. ETAPA Conformación de la Lista de Orden de Mérito.**

## **Proceso del Concurso:**

### **-I. Etapa Convocatoria y Admisión:**

Conforme la Resolución N° 267/26 Sup. del 19-06-26 se habilitó la recepción de legajos de aspirantes desde el día 22 de junio hasta las 12:00hs del día 03 de julio del corriente año, ante la Mesa General de Entradas del Superior Tribunal de Justicia o vía electrónico a:

[Secretariadegobierno@jusformosa.gob.ar](mailto:Secretariadegobierno@jusformosa.gob.ar)

Donde establecieron que los aspirantes acrediten sus conocimientos y experiencias en función de Programador Full-Stack, con copia de la documental que estimen correspondiente a tales efectos.

El puesto a cubrir y cumplir funciones en el “Área Técnica de la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial” de Poder Judicial de la Provincia de Formosa, es de un Programador Full Stack.

### **Requisitos y condiciones para postulación:**

#### **Conocimientos requeridos:**

- Git. - Gitlab/GitHub.
- PHP.
- HTML5 - CSS3 – XML.
- NodeJs.
- Javascript/Jquery/Ajax.
- API Rest - SOAP.
- SQL (Mysql / MariaDB)

#### **Conocimientos valorados**

- GitFlow.
- Administración de sistemas GNU/Linux.
- MongoDB.

- Gestión de sistemas bibliotecarios Koha.
- Catalogación MARC21.

## **Funciones**

En el marco de sus funciones, deberá desempeñar tareas vinculadas al desarrollo front-end/back-end de forma colaborativa aplicando herramientas y metodologías de desarrollo ágil. Las tareas a desarrollar incluyen:

- Revisión y refactorización de código fuente de alta calidad.
- Migración de código fuente de alta calidad.
- Revisión y normalización de bases de datos pre-existentes.
- Migración de bases de datos actualizadas.
- Diseño y creación de nuevas bases de datos.
- Instalación, puesta a punto y mantenimiento de servidores.
- Asegurar el mejor desempeño de las aplicaciones.
- Identificar y subsanar errores de diseño y codificación de fuentes.
- Desarrollar nuevas funcionalidades de aplicaciones en producción.
- Desarrollar aplicaciones en proyecto.
- Desplegar soluciones para su posterior testeo.
- Interactuar con distintas bases de datos relacionales y NoSql.
- Interpretar y ejecutar correctamente los requerimientos funcionales.
- Poseer capacidad de organización y planificación.
- Poseer aptitudes para el trabajo en equipo.

### **a) Estudios requeridos:**

-Terciario / Universitario en Sistemas de Información, Programador, Desarrollador de Software, o afines.

### **b) Admisión:**

Cerrada la etapa de convocatoria requerida por la Resolución N° 267/26 Sup. del 19-06-26, se analizará cada una de las solicitudes de inscripción a los concursos. Aquellos aspirantes

que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos serán excluidos del proceso y notificados mediante publicación del acta correspondiente en la sección de novedades del portal oficial y, en caso de ser factible, a los correos declarados en el proceso de inscripción. En dicha acta constará el apellido y nombre de cada postulante, su admisión o negativa de admisión y el/los motivos, Por último y en el mismo acto de notificación, se definirá la fecha del examen de oposición escrita junto con el temario correspondiente a cada concurso.

## **-II. ETAPA Concurso:**

Una vez determinada la lista de aspirantes admitidos, se publicará la misma en la web de este Poder Judicial [www.jusformosa.gob.ar](http://www.jusformosa.gob.ar): con la fecha, horario y lugar del Examen de oposición Teórico- Práctico (el cual será eliminatorio). Para este examen se tendrá en cuenta la cantidad de personas admitidas, lo cual determinará la cantidad de grupos de personas que habrá que dividir para evaluar con distintos horarios y días si hacen falta.

### **a) Conformación del Tribunal Examinador**

- La Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Proc. Y Bibl. Mónica Elizabeth García.
- Y el Encargado del Área Técnica, Ing. Richard Sanabria.
- Y una autoridad que designe el Superior Tribunal de Justicia.

### **b) Examen Teórico- Práctico:**

En este Examen Teórico- Práctico, se evaluará los conocimientos en formato escrito, con la modalidad de múltiple selección y temas a desarrollar. Se realizará de forma presencial en lugar a definir.

El examen estará compuesto de 5 consignas, con un valor de 20 puntos para cada una.

Para superar la instancia y obtener el aprobado, el aspirante deberá lograr un mínimo de 60 puntos, quedando excluidos del proceso de concurso, en caso contrario.

El objetivo es evaluar a un candidato en su función y realización de programador full-stack, para medir no solo conocimiento teórico, sino también su criterio técnico y práctico.

## **Temario- Programa del Examen Teórico-práctico:**

1. Git. Control de versiones en proyectos colaborativos – Ramas – Flujos de trabajo – Tipos de repositorios (trabajo y distribución) – SUITE de Comandos.
2. Gitlab/GitHub. Gestión de proyectos basados en repositorios GIT – pull/merge request – herramientas complementarias a Git – CI/CD.
3. Programación PHP - Estructuras de control. Variables. Funciones.
4. Codeigniter. Conceptos básicos del framework. Patron MVC. Librerías. Helpers.
5. HTML5.
6. CSS3.
7. XML.
8. Javascript - Funciones. Variables. Ámbitos (scope). Estructuras de control.
9. Ajax.
10. JQuery. Uso en páginas Web. Selectores. Plugins. Eventos.
11. NodeJs. Conceptos. Modulos. Gestión de paquetes. Callbacks.
12. React. Conceptos. JSX. Estados. Componentes.
13. API Rest. SOAP.
14. SQL. DML - Mysql / MariaDB.
15. Fundamentos de las Metodologías Agiles.
16. Fundamentos generales de SCRUM.
17. Fundamentos Mircroservicios.

### **c) Evaluación de Antecedentes de Estudios:**

En esta Etapa se evaluarán los cursos, concursos, formación y capacitación del aspirante que sustentan sus antecedentes. Las mismas, deberán ser afines a la función para que sean tenidas en cuenta.

Los puntajes se calcularán sobre los siguientes criterios:

#### **1) Universitario:**

- a) Pregrado.
  - a1) Técnico Universitario: 15 puntos.
  - b) Grado: 25 puntos.
- c) Postgrado:
  - c1) Especialización: 5 puntos.
  - c2) Maestría: 5 puntos.
  - c3) Doctorado: 10 puntos.

#### **2) No universitario- Terciario:**

- a) Grado: 15 puntos.
- b) Postgrado:
  - b1) Especialización superior: 5 puntos.
  - b2) Diplomatura superior: 5 puntos.
- c) Cursos afines: 2 puntos.

### **d) De las entrevistas**

Se mantendrá una reunión personal con cada aspirante que haya superado el examen teórico-práctico en la etapa anterior.

Se consignará un puntaje del 1 al 100, donde se planteará escenarios hipotéticos para evaluar:

- capacidad de razonamiento.
- toma de decisiones.
- poder de comunicación.
- experiencias y retos pasados.
- expectativas a futuro.

### **III. ETAPA Conformación de la Lista de Orden de Mérito.**

La última etapa del proceso de selección será la conformación de la lista de orden de mérito que estará integrada por los aspirantes que hayan superado todas las etapas del concurso y cuyo ordenamiento estará dado por la acumulación de puntos en cada una de las mismas. El cálculo estará dado de la siguiente forma:

**Puntaje Final:** Puntaje evaluación de antecedentes + Puntaje examen teórico-práctico + Puntaje de entrevista.